



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Facultad de Ciencias y Educación**

**Exposición de motivos para la iniciativa de creación del PROYECTO CURRICULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.**

De acuerdo a las responsabilidades y los roles que se desempeña en la Universidad Distrital y con el ánimo de velar por el cumplimiento del Decreto 1075 de mayo 26 de mayo del 2015, el cual reglamenta las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos que ofrece la Universidad; se presenta ante el Consejo Superior Universitario el proyecto de Acuerdo para la **creación del PROYECTO CURRICULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO**, según se sustenta en los documentos elaborados por los profesores de la Facultad de Ciencias y Educación que lideraron la propuesta, y aprobados en las diferentes instancias: Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación, previa aprobación de la Coordinación de Acreditación de la Facultad de Ciencia y Educación y, el Consejo Académico, previa aprobación de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

La Universidad, dando alcance a la autonomía universitaria, y en especial a lo señalado en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, "reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas (...); y que de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 003 de abril 8 de 1997, artículo 14, literal h), el Consejo Superior Universitario de la Universidad, es el órgano colegiado competente en crear, modificar o suprimir proyectos académicos, de conformidad con las normas legales.

Como bien se señala en el documento que se presenta a este honorable órgano colegiado de la Universidad, el programa de Comunicación Social y Periodismo es una propuesta institucional para cubrir la demanda existente en la Ciudad-Región en el campo y estudio de la Comunicación Social y el Periodismo, impartiendo una formación integral y ciudadana desde una institución académica estatal. La Universidad se propone ofrecer un programa de pregrado holístico y sólido para la formación de profesionales en comunicación social y periodistas, orientados hacia una comunicación que propicie la convivencia intercultural y el buen vivir en procesos de transformación social y en la perspectiva del fortalecimiento de la ciudadanía para una sociedad democrática.

El proyecto curricular responde a la necesidad de formar comunicadores y periodistas que incidan en la producción de contenidos tanto en los medios de comunicación masiva como en los alternativos y comunitarios, para contribuir decididamente a la formación y madurez de una cultura ciudadana.

El Proyecto curricular Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en concordancia con la misión de la Universidad, orientada a "democratizar el acceso al

conocimiento”, se considera una necesidad histórica, dado el actual contexto sociopolítico del país y la urgencia de contribuir a un mejor vivir, al fortalecimiento de los procesos de democratización, cohesión, inclusión y reconstrucción del tejido social.

Se justifica la importancia de este proyecto curricular en el marco del fenómeno de la globalización, como la producción de un hacer dinámico, complejo, con sistemas y subsistemas que se modifican y se reproducen de una forma vertiginosa y reinventan en forma permanente la realidad y el discurso mismo, haciendo – deshaciendo los ámbitos de la hermenéutica, la lingüística y produciendo un profesional que debe vivir a la vanguardia del cambio, en un mundo donde las representaciones sociales y los contenidos simbólicos, se mediatizan por la tecnología en lo que se ha llamado “sociedad de la información o del conocimiento”. Pero así mismo, desde la necesidad del país y la ciudad en las perspectivas de un quehacer en derechos humanos, sociedad civil, ética, de género, capaz de trascender las dinámicas críticas y constructivas de una nueva sociedad, retroalimentándola y reinventándola.

Por otra parte, el proyecto curricular de Comunicación Social y periodismo guarda correspondencia con la misión institucional, partiendo esencialmente del concepto básico de la democratización del acceso al conocimiento como una parte de la esencia misma de nuestra Constitución Nacional que se origina en el criterio de que somos un Estado social de derecho y por lo tanto, el derecho a la educación superior es un derecho social y el proyecto también lo será.

El proyecto curricular Comunicación Social y Periodismo se inscribe en el marco de la excelencia, exaltando la calidad, con metas de equidad y competitividad, que posibiliten un alto rendimiento de los egresados, fundamentalmente en competencias humanas y ciudadanas. Ahora bien, todo el currículo, los saberes, las aptitudes y actitudes orientadas al bien comunitario, al desarrollo social y cultural, generando un sentido de pertenencia y apropiación de la ciudad y la región y de una Colombia verdaderamente democrática con oportunidades para todos.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es la universidad de la Ciudad de Bogotá y esto le confiere una particular identidad, pero a su vez le plantea un compromiso con el desarrollo de la Ciudad - Región.

El Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016 “Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social”, marca las pautas para contribuir a la solución de los problemas y los retos identificados en el ámbito natural de influencia de la Universidad, la Ciudad – Región de Bogotá, en el marco de las políticas y planes sectoriales de educación, ciencia tecnología e innovación y cultura, partiendo de los referentes institucionales establecidos en el Proyecto Universitario Institucional y sus campos estratégicos.

La Universidad Distrital presenta en el documento Escenario apuesta Plan estratégico, los lineamientos fundamentales para describir la misión de un proyecto curricular de Pregrado en Comunicación Social y periodismo, ya que ofrece las características del contexto de la Ciudad de Bogotá y de la región y los desafíos frente a la educación superior:

El Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016 “Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social” señala que, “... la Universidad Distrital contará con las

condiciones necesarias y medios adecuados para proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad - Región de Bogotá y el país y para la formación de profesionales integrales en las diversas áreas del conocimiento, comprometidos con los procesos socioculturales de su contexto. Al mismo tiempo, participará de manera efectiva en diferentes instancias desde las cuales incidirá en la formulación de políticas públicas y acciones de impacto social en los campos estratégicos institucionales. Para tal efecto, ampliará la cobertura y diversificará sus modalidades educativas, así como las áreas de conocimiento, niveles y ciclos de formación pertinentes, a través del desarrollo de mecanismos internos e interinstitucionales, nacionales e internacionales, de manera tal que generará inclusión social, bajo principios de calidad, eficiencia y equidad. En ejercicio de su autonomía desarrollará una gestión incluyente, pertinente y transparente, reconocedora de la participación y los aportes de los actores de la comunidad académica en un escenario de gobierno y gobernabilidad institucional, con el soporte de una estructura orgánica, apropiada para su desarrollo y contará con una infraestructura física, tecnológica, de conectividad y de medios educativos adecuada y coherente para garantizar el cumplimiento de sus funciones misionales, el mejoramiento de los procesos de comunicación y la generación de mayores condiciones y bienestar individual y colectivo" (UDFJC, 2006, p. 50).

Así mismo, el Proyecto Curricular de Comunicación Social y periodismo, propende por el desarrollo holístico de los sujetos, dentro de una dimensión estratégica de la formación., presentados en esta plan.

Por otra parte, lo planteado en el documento maestro de registro calificado hay coherencia con lo señalado por la Universidad, como quiera que desarrolla el conjunto de lineamientos para la formulación de las estrategias, programas y proyectos orientados al mejoramiento de la gestión académica, mediante la articulación de las funciones de investigación, docencia y extensión, esto es:

- La incorporación de nuevas metodologías que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje interactivos, significativos y pertinentes, lo cual contribuiría a la ampliación de la cobertura.
- La diversificación de la oferta en cuanto a modalidades ciclos y programas.
- La flexibilización de los currículos.
- La generación de condiciones para alcanzar la acreditación social de los programas ofrecidos con base en la calidad de los procesos desarrollados en un ambiente que garantice el bienestar institucional y el desarrollo de las dimensiones humanas.
- La cualificación de los procesos y prácticas pedagógicas en la perspectiva de satisfacer las necesidades y demandas sociales.

Para la Universidad Distrital "la calidad y la excelencia académica tienen su fundamento en la producción de saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social en los campos disciplinares e interdisciplinares en la formación humana y profesional, lo cual se expresa en el liderazgo de sus egresados y su aporte para la solución de problemas de sus contextos de incidencia" (UDFJC, 2006, p. 54).

La experiencia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que se ha descrito evidencia que se justifica la creación de este proyecto curricular teniendo en cuenta, no sólo el contexto sociocultural actual del mundo y del país, sino la importante trayectoria de la Universidad Distrital Francisco José de

Caldas y el alcance que un programa de esta naturaleza tiene en el concierto académico latinoamericano y mundial.

El proyecto curricular Comunicación y Periodismo de la Universidad Distrital será la única escuela pública presencial, pues la que existe en la Ciudad, es la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, presencialidad que permite mayor interacción en la relación profesor – estudiante, prácticas e institucionalización del quehacer de un tiempo y un espacio reales, desde lo público, garantizando en forma material el intercambio entre los estudiantes, con el debate, la crítica, la presencia efectiva del otro, de lo otro, la relación con otros saberes, el ámbito cultural universitario y el *tono* que sólo puede dar la vivencia universal del campus.

La formación de comunicadores sociales y periodistas ofrecerá la posibilidad de influir sobre los medios masivos de comunicación en la ciudad de Bogotá, transformando la producción de la información desde un quehacer investigativo y una producción argumentada, conducente a fortalecer una opinión pública y a educar ciudadanos participativos, activos y críticos, que se articulen a los organismos de poder e incidan en la toma de decisiones locales y nacionales. Se busca, por tanto, transformar al comunicador y por ende, a los medios.

El proyecto se justifica desde la marginalidad como la rivera olvidada de la producción de contenidos humanísticos, acorde con las necesidades teóricas, tecnológicas, estéticas y humanísticas. Desde la necesidad de la creación estética, literaria y artística para la producción de una cultura ciudadana que garantice inclusión creativa literaria, sonora, visual y multi-mediática.

Desde la producción de sentido y la capacidad de producir una visión del mundo asociada a la tecno comunicación, que tenga por centro una ética que use creativamente los diferentes lenguajes buscando en las raíces de la vida social y política las causas de las problemáticas de la vida cotidiana, con claridad, transparencia y eficiencia, garantizando que la información no devenga poder, control, alienación y distorsión de los sucesos y contenidos, realizando por el contrario una herramienta para transformar la vida y el pensamiento.

Desde el papel de la comunicación en la base misma de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como una posibilidad de repensar el discurso, del contar la universidad como pública, como crítica, de producirla y reflejarla, enriqueciéndola y haciendo palpable su papel en la sociedad.

Desde una mirada que promueva el crecimiento y desarrollo de los conceptos y criterios inherentes a la comunicación, desde una nueva episteme, una pedagogía de la crítico, lo incluyente para que se dé una viva metacognición, que se autoconstruye en la raíz misma de una autocrítica real comunicadora, que se consume y produce y reproduce en el centro mismo de la vida cotidiana y su interacción social.

Desde la construcción de un nuevo currículo que garantice los logros y créditos académicos necesarios para la construcción de un comunicador con una formación crítica, moderna, humanista e integral, capaz a su vez de desempeñarse en la vida profesional, de la educación y de la investigación.

Si bien la Universidad Distrital es abierta a nacionales y extranjeros, su eje fundamental es la ciudad de Bogotá y las regiones de Cundinamarca, por lo tanto este programa de estudios es dialogante con el entretejido social de la ciudad y de lo que en ella realiza el sector público y debe apoyarse y basarse para ello en los decretos que la Alcaldía brinda a la ciudadanía en materia de políticas públicas para la comunicación comunitaria.

Los distintos lineamientos y estrategias de acción de la política pública en los medios comunitarios y alternativos permiten una comunicación incluyente, en favor de la memoria y de la reconciliación.

Los anteriores aspectos se pretenden desarrollar a partir de la propuesta curricular centrada en procesos de formación que garanticen la construcción de conocimientos proyectados social y culturalmente y que permitan reflejar y dar herramientas para transformar e interactuar con la realidad social y por lo tanto, generar un tipo de sujetos en auto organización permanente, con comprensión del carácter histórico de sí y del acontecer social, así pues, el currículo se orienta con respecto a la convivencia intercultural, cuyo objeto centra el proyecto en la apertura, el diálogo, la interrelación de saberes, la pluralidad y la comunicación abierta entre los seres, en busca del consenso y no con arreglo a fines.

El proceso de formación se dará en tres etapas necesarias y consecutivas para dinamizar la fuerza de los contenidos curriculares, avanzando de lo simple a lo complejo, de lo particular a lo general, sentando las bases y desarrollando la formación de manera ascendente a partir de la fundamentación, Profundización y la Innovación y creación, pilares del desarrollo curricular.

El proyecto curricular Comunicación Social – Periodismo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tiene como misión formar sujetos comprometidos con el ejercicio de la ciudadanía y con el desarrollo de competencias básicas y laborales en su profesión, como comunicadores sociales y periodistas con sentido social. Ello implica consolidar en los profesionales una *cultura desde la cual se definen unos comportamientos y unos modos de actuación y de relación con el entorno natural y social* (UDFJC, 2006).

El Programa de Comunicación Social – Periodismo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas será reconocido en Bogotá D.C. y en Colombia como la mejor institución de educación superior de carácter estatal que ofrece un espacio de formación académica y cultural a ciudadanos con competencias para desempeñarse en el mundo laboral, entendido este como el *mundo de la vida* (UDFJC, 2006). Así mismo, el proyecto curricular Comunicación Social – Periodismo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, formara profesionales capaces e idóneos para el *uso inteligible de saberes fundamentales y de prácticas sustentadas en dichos saberes*, indispensables para la elaboración, la comprensión y la actuación racional del mundo, específicamente en el campo de las ciencias de la comunicación y la información.

El Programa de Comunicación Social y Periodismo tiene como propósito la formación de profesionales de la comunicación con sentido crítico y ético, comprometidos con el desarrollo social del país y del mundo. Educar sujetos ilustrados con una visión moderna y democrática del mundo.

La propuesta curricular busca:

1. Formar comunicadores sociales y periodistas que, en su condición de actores sociales, políticos y económicos, estén comprometidos en la lucha contra la pobreza y la marginalidad social en aras de la consolidación de la Ciudad – Región.
2. Formar comunicadores comunitarios que estimulen la participación, la solidaridad, los procesos de inclusión social y reconciliación a partir de prácticas cotidianas de convivencia ciudadana.
3. Capacitar en la producción de una información veraz, crítica y analítica que le sirva a la población para optimizar los procesos de toma de decisiones como ciudadanos y como organizaciones en torno al modelo de sociedad que se desea construir.
4. Crear competencias para que el ejercicio periodístico de los profesionales tenga incidencia en la construcción de la opinión pública en pro de la igualdad, la equidad y la justicia.
5. Facilitar el intercambio de conocimientos y de la comunicación por medio de redes entre formuladores de políticas públicas, agentes y grupos de reivindicación.
6. Perfilar profesionales que promuevan una mayor transparencia y supervisión en torno a los asuntos públicos y al gasto de los presupuestos en las entidades oficiales, como mecanismos de restitución de la confianza.
7. Formar sujetos que promuevan el derecho al libre acceso a la información y participación de la sociedad en las estrategias de desarrollo sostenible que respete, ante todo, la condición humana.
8. Fortalecer competencias y destrezas para los procesos de gestión de proyectos de investigación y desarrollo social.
9. Educar sujetos capaces de promover la libertad de expresión y los derechos humanos desde una perspectiva de la información como bien público.
10. Formar profesionales que contribuyan a la defensa de las identidades locales y nacionales de las comunidades como patrimonio cultural de la sociedad en general.
11. Acercar a los estudiantes a la investigación como experiencia formativa y como fuente de construcción permanente de conocimiento.

En el documento maestro de Periodismo y Comunicación Social, la Universidad es coherente con lo señalado en su Plan Estratégico de Desarrollo “*Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social*” (2007-2016), que ratifica, entre otros principios, la importancia de poner al servicio de la sociedad, los avances científicos y tecnológicos, la educación, el arte y la cultura, mediante la formación de profesionales comprometidos con el conocimiento y su entorno social. De esta manera, una de las responsabilidades de nuestra institución es el compromiso en la transformación de los contextos locales, tomando en consideración los problemas y necesidades más apremiantes, entre los cuales se encuentra la construcción de una cultura de paz.

Para el momento histórico que vive el país, y los compromisos que se derivan de los Acuerdos de Paz, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debe emprender acciones que permitan generar respuestas frente al rol e importancia de la educación en el postconflicto.

Para la Universidad, esta propuesta se traduce en la voluntad institucional de formar ciudadanos con las más altas calidades para comprometidos con la Paz contribuyan a la consolidación de una sociedad más justa, equitativa y que encuentre en el dialogo, consensos, respeto por quienes piensan de manera diferente y la puesta en común, las posibilidades de dirimir las controversias y conflictos.

Proyecto Curricular de **COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.**, que se propone, es una de las acciones que la Universidad emprende para avanzar en la búsqueda de un mejor país para todos los ciudadanos.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
Consejo Superior Universitario

Acuerdo No \_\_\_\_  
(Espacio para fecha)

**“Por medio del cual se crea el PROYECTO CURRICULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.**

**El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial, las consagradas en el Acuerdo 03 de 1997, artículo 14,**

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 69 de la Constitución Política establece que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley, que establecerá un régimen especial para las Universidades del Estado.

Que, en desarrollo de la autonomía universitaria, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, “reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas (...)”

Que de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 003 de abril 8 de 1997, artículo 14, literal h), el Consejo Superior Universitario de la Universidad, es el órgano colegiado competente en crear, modificar o suprimir proyectos académicos, de conformidad con las normas legales.

Que el Decreto 1075 de mayo 26 de mayo del 2015, Único reglamentario del Sector Educativo reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos que ofrece la Universidad, lo cual implica realizar los trámites correspondientes por parte de la Universidad ante el Ministerio de Educación Nacional para obtener el respectivo Registro Calificado.

Que es preocupación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la creación y fortalecimiento de programas académicos de pregrado al más alto nivel en metodología presencial, según lo previsto en el Plan Estratégico de Desarrollo 2007 - 2016 “Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social”.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco del **Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016** “Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo



*Humano y Social*", define la Responsabilidad Social como uno de sus principios y fundamentos para la transformación y el progreso de la ciudad-región y el país. En el marco de esa responsabilidad, la universidad propende por la formación de sujetos que contribuyan a la democracia, el desarrollo y la paz, a partir de la democratización social del conocimiento, el acceso a la cultura y la ciencia, así como la deliberación y la reflexión en torno a los eventos que afectan la vida colectiva y comunitaria.

Que el Consejo Académico en sesión del día 16 de febrero del 2016, Acta No. 05 y ratificación del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación del día 24 de noviembre, Acta No. 40 y una vez revisados los documentos maestros que soportan el Registro Calificado del **PROYECTO CURRICULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.**, recomienda ante el Consejo Superior Universitario su creación. con adscripción a la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA**

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.** - **ORDÉNESE** la creación, implementación, organización y desarrollo del Proyecto Curricular de pregrado **COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.**, metodología presencial, con un total de **160** créditos académicos con adscripción a la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**ARTÍCULO 2°.** - El programa académico de pregrado de **COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.** creado, se desarrollará conforme a lo establecido por el Decreto 1075 de 2015 y demás normas que en su materia lo reglamentan.

**ARTÍCULO 3°.** - El cumplimiento de las actividades académicas previstas en el Documento Maestro de Registro Calificado, y en concordancia con las normas institucionales, conducirán a optar por el título de "**Comunicador Social y Periodista**".

**ARTÍCULO 4°.** - **AUTORIZAR** al Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a informar al Ministerio de Educación Nacional y demás entes competentes sobre la creación del programa académico de **COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO** creado mediante el presente Acuerdo y adelantar los trámites correspondientes y las acciones legales pertinentes, administrativas y académicas para la implementación, organización y desarrollo de dicho programa adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación, que conlleven a la obtención del correspondiente Registro Calificado.

**ARTÍCULO 5°.** – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los XXXX XXX XXX de 2017

XXXX XXXXXX XXXXXX  
Presidente

XXXX XXXXXX XXXXXX  
Secretario